

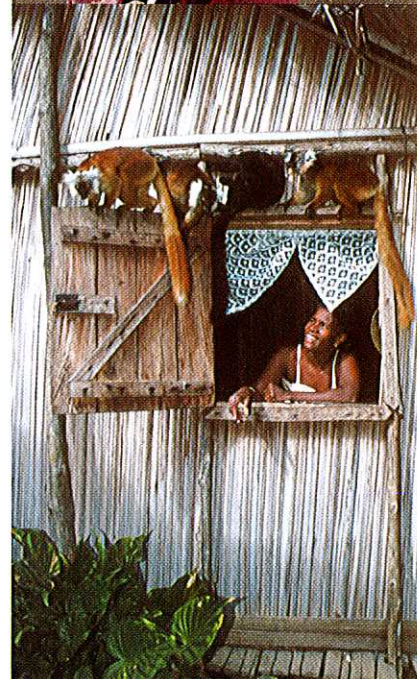
El género hace la diferencia

- En todas partes del mundo, las mujeres predominan como recolectoras de plantas silvestres, encargadas de los huertos en el hogar, domesticadoras de plantas, hierbas y guardianas de semillas.
- Investigaciones llevadas a cabo en 60 huertos familiares en Tailandia revelaron 230 especies diferentes, muchas de las cuales habían sido rescatadas por las mujeres de bosques cercanos antes de que fueran destruidas.
- Las mujeres en diferentes regiones de América Latina, Asia y África fueron las encargadas del proceso de cambio de plantas silvestres a la domesticación de plantas comestibles. Este papel se remonta a los años 15.000-19.000 A.C.
- Muchas veces las mujeres y los hombres poseen conocimientos distintos y preferencias acerca de los animales y las plantas. Por ejemplo, las mujeres consideran el tiempo de cocción, calidad de la comida, sabor, resistencia a daños ocasionados por pájaros, facilidad de recolección, preservación y almacenaje. Los hombres generalmente consideran la conveniencia según el tipo de tierra, almacenamiento y producción. Ambos son necesarios para el bienestar humano.
- En un estudio en Sierra Leona, las mujeres nombraron 31 usos diferentes para los árboles en tierras de cultivo y en el bosque, mientras que los hombres nombraron solo ocho usos. Esto muestra cómo los hombres y las mujeres tienen conocimientos y manejan los recursos naturales de forma diferenciada. Ambos saberes son necesarios para el uso sostenible y la conservación.
- Las mujeres proveen casi el 80% de la comida vegetal silvestre recolectada en 135 sociedades de subsistencia. Las mujeres tienen conocimientos especializados sobre especies relegadas.
- La mayoría de las investigaciones sobre la biodiversidad no utilizan el enfoque de género. Esto ha conducido a que los resultados científicos sean incompletos o erróneos con respecto a la diversidad, las características y usos de plantas, y las causas y respuestas a la erosión genética. Para mejorar el conocimiento y el manejo es preciso considerar el conocimiento tradicional de las mujeres en investigaciones botánicas y etnobotánicas, así como los derechos a la propiedad intelectual.
- El lenguaje utilizado por el Convenio sobre Diversidad Biológica y las Directrices de Bonn no hace referencia a las condiciones de género (no es género sensitivo), para referirse a las comunidades locales e indígenas.

A pesar de que un mayor número de experiencias están destacando la manera sostenible en que las mujeres utilizan la diversidad biológica, también es verdad que las mujeres asumen esta responsabilidad sin participar de forma equitativa en el acceso y control de los recursos. Hay una tendencia a ignorar los espacios de las mujeres en favor de los utilizados por los hombres, y los espacios no comerciales de la producción (mayoritariamente responsabilidad femenina), en favor de los espacios comerciales de la producción (sobre todo competencia masculina).

Es necesario visibilizar la relación diferenciada que las mujeres y hombres establecen con los recursos de la biodiversidad. A pesar del hecho de que en los últimos quince años se han realizado esfuerzos considerables en foros nacionales e internacionales, tales como el Convenio sobre Diversidad Biológica, es poco lo que se ha logrado con relación a la comprensión del rol fundamental que juegan las mujeres en el uso, manejo y conservación de la biodiversidad. Es esencial reconocer que las mujeres y hombres tienen necesidades, intereses y aspiraciones particulares, y realizan aportes diferentes a la conservación y manejo sostenible de la biodiversidad.

La visibilización del papel que las mujeres desempeñan en la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos y la sobrevivencia de la especie humana, es sólo el comienzo.



INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE ESTE TEMA SE ENCUENTRA EN:

UICN-Género y ambiente
www.generoyambiente.org

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
www.fao.org

Gender, Biodiversity and Local Knowledge Systems
www.fao.org/sd/links/gelibio.htm

La diversidad hace la diferencia:
Acciones para garantizar la equidad de género en la aplicación de la Convención de Diversidad Biológica.
http://www.generoyambiente.org/ES/publicaciones_uicn/biodiversity/modulodiversidad.htm

Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo Internacional en español
<http://www.usaid.gov/espanol/>

Libros en línea del International Development Research Center
http://www.idrc.ca/es/ev-8958-201-1-DO_TOPIC.html

PNUMA- Environment for Development
<http://mirror.unep.org/>

State of the World 2003
www.worldwatch.org

MERGE
www.latam.ufl.edu/publications/index.html

FUENTES:

Aguilar, L., y Blanco, M.
Diversity Makes the Difference.
Policy paper presented to COP 7. UICN. Malasia. 2004.

Barry, H. y Schlegel, A.
Cross-Cultural Codes on Contributions by Women to Subsistence.
Ethnology. 21 (2): 165-188. 1982.

FAO
www.fao.org.
2004.

Howard, P.
Women in the Plant World: The Significance of Women and Gender Bias for Biodiversity Conservation.
UICN-ORMA
San José, Costa Rica. 2001.

UNEP
Women and Environment.
Policy Series. Nairobi, Kenia. 2004.

Es necesario valorar estos roles en su dimensión más amplia. Se debe prestar atención especial al conocimiento ancestral de las mujeres sobre la biodiversidad y a las invenciones generadas por hombres y mujeres para adaptar y compartir las prácticas tradicionales con el fin de mejorar la gestión ambiental, tanto a lo interno como externo de sus comunidades.

Solamente cuando el conocimiento y las contribuciones realizadas por las mujeres sean claramente visibilizadas y valoradas, será posible promover su participación efectiva en la toma de decisiones en el ámbito local, nacional e internacional. La participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones implica la realización de acciones para superar las desigualdades de género a todos los niveles, incluyendo la participación, distribución y generación de información, educación, empoderamiento, transferencia de tecnología, organización, asistencia financiera y capacitación, entre otros. La exclusión de las mujeres como agentes de desarrollo significa ignorar a la mitad de la población del planeta, hecho que, a su vez, afecta la eficiencia y eficacia de las acciones impulsadas.

LA EQUIDAD DE GÉNERO HACE LA DIFERENCIA EN LAS INICIATIVAS DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

- Se dispone de conocimientos más diversos acerca de la utilidad de los recursos genéticos y de la biodiversidad. Por ejemplo, en Uttar Pradesh, los hombres usan las plantas recolectadas en el bosque como forraje y mantillo para la agricultura principalmente, en tanto que los usos de las mujeres están más relacionados con el hogar, por ejemplo, medicinas, tónicos, limpiadores, fibras, alimentos y herramientas. En otros aspectos, los criterios de las mujeres reflejan las formas tan diversas en que ellas usan los materiales vegetales (por ejemplo, alimentos, nutrición y preferencias culinarias, paja para techos, fabricación de esteras, forraje, combustible). Adicionalmente, el conocimiento de las mujeres acerca de especies "descuidadas" ha sido aprovechado.
- Mejorar el acceso a la tenencia de la tierra puede favorecer la biodiversidad. Un acceso más seguro a tierras para la agricultura y vivienda conduce a una mayor protección de los habitats existentes en la finca y a la exploración de variedades mejoradas.
- El acceso equitativo a los recursos puede apoyar la biodiversidad. Tanto las mujeres como los hombres que trabajan con plantas y animales necesitan crédito, asistencia técnica y servicios de extensión. Estos servicios ayudan a mitigar o reducir prácticas no sostenibles como la agricultura de roza y quema, y períodos de rotación muy cortos en tierras de cultivo.
- El enfoque de género aporta instrumentos innovadores para la investigación de la biodiversidad. Por ejemplo, al estudiar las recetas de cocina de las mujeres es posible identificar cambios y disponibilidad de recursos en el tiempo, de acuerdo a las estaciones.
- La investigación sobre biodiversidad y las decisiones programáticas han incluido perspectivas más amplias y diversas en el ámbito local, nacional y regional, y han reflejado más adecuadamente las necesidades y preferencias de las mujeres (por ejemplo, el acceso a la tierra y otros recursos naturales, resolución de conflictos sobre el uso de la tierra, diversidad de medios de sustento, seguridad alimentaria bajo condiciones económicas y climáticas difíciles).
- Reconocer la importancia del conocimiento que poseen las mujeres, incluyendo los usos, derechos y necesidades con respecto a la biodiversidad local, ayudará a alcanzar varios objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), que se propone el uso sostenible de los componentes de la biodiversidad, y la distribución justa y equitativa de las ventajas derivadas de su utilización.
- Mediante la aplicación del enfoque de género, los regímenes de propiedad intelectual considerarán los papeles que juegan las mujeres y promoverán una distribución más equitativa de los beneficios derivados de la biodiversidad y de sus recursos genéticos.
- Algunos países están aprovechando el cumplimiento de las provisiones del CDB para impulsar la creación de políticas y legislación con el fin de salvaguardar los derechos humanos de hombres y mujeres, especialmente de las comunidades indígenas y locales. Esto constituye una gran oportunidad para promover la igualdad y equidad entre los hombres y mujeres de las comunidades, ya que, en tanto se reconocen sus conocimientos acerca de los recursos biológicos, se hacen esfuerzos para promover un acceso más equitativo a su utilización y beneficios, incluyendo las decisiones tomadas al respecto.

PARA CONTACTARNOS:

Lorena Aguilar,
Consejera Mundial de Género
Unión Mundial para la Naturaleza UICN
lorena.aguilar@uicn.org
www.uicn.org

EN COLABORACIÓN
CON LA COALICIÓN
DE LA COMUNIDAD
CONSERVACIONISTA

